

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en calle Torrente, número 56, de Fuenlabrada, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada en el tomo 1.106, libro 56, folio 210, finca número 8.611, con valor de tasación a 30 de mayo de 1996 de 18.177.138 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 22 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba.—La Secretaria.—32.133.

### GANDÍA

#### Edicto

Don Ernesto Casado Delgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gandía (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 418/1993, promovidos por don Francisco Jordá Mengual, representado por el Procurador don Juan Román Pascual contra doña Carmen Espluges Bedda, don Miguel A. Calta Espluges; herencia yacente de M. Catalán García y Banesto en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que al final se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado, mediante su ingreso en la cuenta 43780000170418/93 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Gandía, calle Mayor, 75, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidades de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas.

#### Bienes que se subastan

Urbana. Local en planta baja sito en Gandía, avenida del Mar, esquina, calle Guardamar. Inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de Gandía al tomo 1.022, folio 94, finca 36.041. Tasada a efectos de subasta en 51.000.000 de pesetas.

Urbana. Vivienda piso primero, puerta 2, tipo C, sita en Gandía, avenida del Mar, esquina calle Guardamar. Inscrita en el Registro de la Propiedad 1, de Gandía, al tomo 1.022, folio 145, finca 36.075. Tasada a efectos de subasta 9.600.000 pesetas.

Urbana. 23/33 sótano sito en Gandía, avenida del Mar, esquina, calle Guardamar. Inscrita en el Registro de la Propiedad 1, de Gandía, al tomo 1.022, folio 91, finca 36.039. Tasada a efectos de subasta en 12.000.000 de pesetas.

Urbana. Vivienda derecha, piso primero, puerta 2, tipo B, sita en Gandía, avenida del Mar, esquina calle Guardamar. Inscrita en el Registro de la Propiedad 1, de Gandía, al tomo 1.022, folio 100, finca 36.045. Tasada en 7.200.000 pesetas.

Urbana. Vivienda piso segundo, sita en Gandía, calle San Roque, número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad 1, de Gandía, al tomo 561, folio 237, finca 12.043. Tasada a efectos de subasta 4.500.000 pesetas.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados rebeldes del lugar y fecha de su celebración.

Y para que así conste su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente que firmo en Gandía a 12 de mayo de 1998.—El Juez, Ernesto Casado Delgado.—El Secretario.—32.050.\*

### GAVÁ

#### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juez don Alberto Mata Saiz, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Gavá, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador señor Feixó, 305.97.A, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don José Domenech Figueras y doña Rafaela M. Yélamos, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta las fincas que luego se describirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nuestra Señora de la Mercè, número 5, de Gavá, el día 2 de septiembre de 1998, a las doce horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 7 de octubre de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del de la valoración de la primera. Y para el caso de que tampoco hubiesen licitadores para esta segunda subasta se fija para la tercera, el día 2 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo. Previniéndose a los licitadores que la misma se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 5.741.250 pesetas y 9.361.250 pesetas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado por los licitadores, para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente a la del mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los títulos de propiedad de las fincas ejecutadas permanecerán en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Novena.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

#### Fincas objeto de subasta

Entidad número 1, local sito en planta sótano de la casa sita en término de Gavá, con frente a rambla Pompeu Fabra, número 13, hoy número 105, edificio «San José». Se compone de una sola nave y aseó, tiene una superficie de 52,22 metros cuadrados, linda: Por su frente, con el suelo de la rambla Pompeu Fabra; izquierda, entrando, entidad número 2; derecha, finca de «Inmobiliaria Reno, Sociedad Anónima»; fondo, terrenos de don José Tintore Sallaria; por encima, con planta baja, y por debajo, con el subsuelo del inmueble.

Inscrita en el Registro de Gavá, tomo 411, libro 174 de Gavá, folio 111, finca 15.527.

Entidad número 23, local sito en planta sótano de la casa en Gavá, con frente a rambla Pompeu Fabra, número 15, hoy número 107, se compone de nave aseó. Superficie de 76,28 metros cuadrados, linda: Frente, considerando como tal al del edificio, entidad número 2; izquierda, entrando, calle por donde tiene su entrada; derecha, entidad número 1, y fondo, con don José Tintore; por encima, planta baja, y por debajo, subsuelo del inmueble.

Inscrito en Gavá, tomo 460, libro 197 de Gavá, folio 220, finca número 18.762.

Dado en Gavá a 26 de mayo de 1998.—El Secretario judicial.—32.103.

### GAVÁ

#### Edicto

Doña María Gracia Parera de Cáceres, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gavá y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, tramitado con el número 67/1998, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ángel Montero Brusell, contra don José Manuel González Álvarez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días, la siguiente finca:

Vivienda de protección oficial, sita en Castelldefels (Barcelona), calle General Palafox, número 16, escalera quinta, piso segundo, puerta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de

l'Hospitalet de Llobregat por la segunda de la finca número 24.092, tomo 473, libro 220 del Ayuntamiento de Castelldefels.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 8 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Gavá (Barcelona), calle Nuestra Señora de la Mercè, número 5, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 7.180.000 pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración de la subasta pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 9.<sup>a</sup>, apartado 14, de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancias del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octava.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y el día 8 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Novena.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en el apartado anterior para la segunda subasta.

De no poder celebrarse las subastas en los días señalados por ser festivo o cualquier otra causa, se entiende prorrogado al siguiente día hábil.

Sirva el presente de notificación en forma al demandado caso de no resultar positiva la notificación personal.

Dado en Gavá a 27 de mayo de 1998.—La Juez, María Gracia Parera de Cáceres.—El Secretario.—31.924.

#### GETXO

##### Edicto

Doña María Eugenia Viguri Arribas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Getxo (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 10/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Ricardo López Sotillo, contra don Unai Jon Gurutz Bilbao Arbeola y doña María Rosario Olazar Bilbao, en reclamación de crédito

hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4767, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

1. Lonja derecha, entrando de la casa señalada con el número 32 de la calle Ribera, en la villa de Plentzia. Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Bilbao al libro 44 de Plentzia, folio 104 vuelto, finca 984-n, inscripción vigésima.

Tipo de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Dado en Getxo (Vizcaya) a 16 de mayo de 1998.—La Juez, María Eugenia Viguri Arribas.—El Secretario.—31.880.

#### GIRONA

##### Edicto

Doña Marta Menéndez Marqués, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 193/1997-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Jorge Rull Casas y doña Purificación Ramirez Marin, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días,

el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1673, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Número 33.—Planta cuarta, puerta B, de la escalera 2, destinada a vivienda unifamiliar, consta de varias dependencias y da a la fachada principal. Tiene una superficie útil de 82,96 metros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, caja de escalera y ascensor y viviendas A y C de la misma planta y escalera; fondo, vivienda B de la misma planta y escalera y patio de luces; derecha, vivienda C de la misma planta y escalera, calle Rosellón, caja de escalera, ascensor y patio de luces; izquierda, patio interior de manzana, patio de luces y ascensor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 2.363, libro 303 de la sección primera, folio 22, finca número 18.122, inscripción primera. Tipo de subasta: 7.196.000 pesetas.

Dado en Girona a 12 de mayo de 1998.—La Secretaria, Marta Menéndez Marqués.—31.881.

#### GUADALAJARA

##### Edicto

Doña Rocío Guerrero Egido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 250/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte